



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
1506/2024	La Junta de Gobierno Local	22/05/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIA/O DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo que a continuación se transcribe, a reserva de la aprobación definitiva del acta en los términos que resulten de la citada aprobación, según determina el art. 206 del R.O.F.:

EXPEDIENTE 1506/2024. APROBACIÓN INICIO DE EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE ACTUACIONES MUSICALES DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE AGOSTO DE 2024”.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la memoria justificativa emitida por el Auxiliar Técnico Servicios Generales, Promoción Económica y Social, donde se pone de manifiesto la necesidad de la organización de las Fiestas Patronales de Agosto de 2024, donde se hace preciso la contratación de una o varias mercantiles que lleven a cabo la contratación y producción de varias actuaciones estelares musicales que animen las noches de los días 14, 15, 16 y 17 de agosto así como la clausura de las fiestas el día 18 de agosto de 2024.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación del servicio de actuaciones musicales durante las Fiestas Patronales de Agosto de 2024.

Visto el informe de fiscalización emitido por la Intervención General con fecha 14 de mayo de 2024, donde se informa favorablemente el expediente.

Visto el informe de la Secretaría General con fecha 20 de mayo de 2024, dando su conformidad a los pliegos que han sido redactados para regir la licitación.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2016 de 20 de mayo de 2024.

RESOLUCIÓN

Por todo cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**





Ayuntamiento de Maracena

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria para el contrato de “SERVICIO DE ACTUACIONES MUSICALES DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE AGOSTO DE 2024”.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente al contrato, por cuantía de 155.908,50 € (ciento cincuenta y cinco mil, novecientos ocho euros, con cincuenta céntimos) IVA incluido, importe que podrá verse minorado en función de la licitación y que se imputará a la aplicación presupuestaria 338 226.10 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Maracena.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidente:

- Titular: Concejala de Contratación, D^a. Sofía Bedón Garrido.
- Suplente: Concejala de Eventos, D^a Amabel Adarve Anguita.

Vocales:

- Titular vocal asesoramiento jurídico: Secretaria General del Ayuntamiento, D^a Elisa Laura Ramírez.
- Suplente: Jefe de Sección Jurídico Económica, D. José Alfonso Pulido Pérez.
- Titular vocal Interventor: Viceinterventora General del Ayuntamiento D^a. Yolanda Martínez Guerrero.
- Suplente: Técnica de Gestión Área Economía, D^a Gertrudis Sánchez Sánchez.
- Titular vocal: Técnico Medio de Juventud, Deportes y Actividades Lúdicas, D. David Legaza Gómez.
- Suplente: Auxiliar Técnica de Juventud, Deportes y Actividades Ludicas, D^a. Irene Torres Montero.

Secretario:

- Titular vocal: Jefa de Sección de Contratación Administrativa y Régimen Interior, D^a María Eugenia Melgarejo Vallejo.
- Suplente: Funcionario Área de Contratación, D. Francisco J. Jiménez Muros.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente de Orden y con el V^oB^o de la Concejala de Presidencia, en Maracena a la fecha referenciada al margen.





Ayuntamiento de Maracena

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: AFS4KYZEKZW9S7H7S6THQDZAH
Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

Ayuntamiento de Maracena

C/ Fundación Rojas nº 1, Maracena. 18200 (Granada). Tfno. 958420003. Fax:

